



## El Instituto de la Mujer, a través del Observatorio de la Imagen de las Mujeres, condena los comentarios vejatorios vertidos por un columnista del diario ABC

Madrid, 13 de octubre de 2010

El Instituto de la Mujer, a través del Observatorio de la Imagen de las Mujeres, ha dirigido una carta al director del diario ABC con motivo de la publicación, el pasado 6 de octubre, de un artículo de opinión, firmado por Antonio Burgos, en el que, bajo el título *“En mi barrio hubo primarias”*, se vertían comentarios vejatorios contra la secretaria de Organización del PSOE, Leire Pajín, en concreto con la frase: *“Y nada digo de Leire Pajín, porque con esa cara de película porno”*.

En su escrito, el Instituto de la Mujer traslada su más enérgica protesta por lo que supone una ofensa a la dignidad de todas las mujeres, en general, y de las que ejercen una labor pública, en particular. Algo que ha ocurrido con este mismo articulista en otras ocasiones. Así, el 5 de junio de 2009, en un artículo titulado ‘Conjunción planetaria en Sevilla’ escribía en referencia a la secretaria de Organización del PSOE: ‘Si juzgamos por la cara, Leire Pajín tendría que ser actriz porno. Leire Pajín tiene cara de actriz porno, pero de las depravadas, de las que hacen el número de la cabra o se dedican a dar conciertos de flauta dulce en las nocturnas de Canal 47’. Por otra parte, es fácil leer en otros artículos del mismo autor expresiones y frases como “el Batallón de las Modistillas” y las “modistillas de Zp”, en relación con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, o calificativos como “la niñata” o el “feto de ministra”, entre otros, en relación a la titular de Igualdad, Bibiana Aído.

A la vista de estos comentarios y dado que no su supone un hecho aislado, el Observatorio de la Imagen de las Mujeres, solicita al director del diario que adopte las medidas necesarias para que no vuelva a repetirse, ya que “ningún medio de comunicación debe ampararse en la libertad de expresión de particulares para dar cobertura a contenidos que conculcan derechos fundamentales”.



El Observatorio de la Imagen de las Mujeres considera que el articulista refleja con sus comentarios una actitud sexista y discriminatoria y recuerda al medio que la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva, en su artículo 39 referido a los medios de comunicación de titularidad privada, establece que *“todos los medios de comunicación respetarán la igualdad entre mujeres y hombres, evitando cualquier forma de discriminación”*.

Por último, desde el Observatorio se apela a la responsabilidad de los medios de comunicación para no difundir contenidos de estas características, lo que redundará no solo en lograr una sociedad más justa y democrática, sino también un periodismo más digno y de mayor calidad.